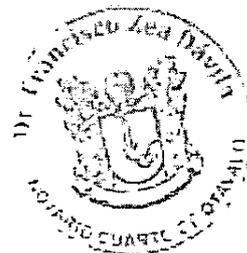


ESCRITURA NRO. 2019 – 10 – 04 – 004 - P01869



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA: LA SEÑORITA JESSICA CECIBEL QUISHPE CUATUCUAMBA

A FAVOR DE LOS: SR. EDISON GERMÁNICO SÁNCHEZ GOMEZ

POR CUANTÍA: \$ 50,00 USD

SE DIO DOS COPIAS

J.R.

En la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete de julio del dos mil diecinueve, ante mí, Doctor Francisco Javier Zea Dávila, Notario Cuarto del Cantón Otavalo, comparecen por una parte la señorita **JESSICA CECIBEL QUISHPE CUATUCUAMBA**, por sus propios y personales derechos, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, cuatro, cero, cuatro, uno, uno, siete, dos, 1004041172, soltera y, por otra parte el señor **EDISON GERMÁNICO SÁNCHEZ GOMEZ**, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, tres, cuatro, cinco, cinco, cuatro, ocho, cero 1003455480, domiciliado en la parroquia Quiroga del Cantón Cotacachi y de paso por esta Ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y obligarse, a

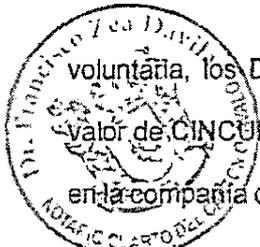
quien de conocerles personalmente doy fe. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de este contrato así como examinado en forma separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y dicen:- que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es este:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:- COMPARECIENTES:-** Comparecen a la celebración de la presente **CESION PARTICIPACIONES** las siguientes personas:- 1) La señora **JESSICA CECIBEL QUISHPE CUATUCUAMBA**, en calidad de **SOCIA** de compañía de **FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA.**, conforme a la Certificación del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo, que se agrega como documento habilitante, a quien en lo posterior se podrá denominar como "**CEDENTE**". La compareciente es ecuatoriana, soltera, mayor de edad y domiciliado en la parroquia San Pablo del Cantón Otavalo. 2) El señor **EDISON GERMÁNICO SÁNCHEZ GOMEZ**, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá denominar como "**CESIONARIO**". El compareciente es ecuatoriano, soltero, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Cotacachi. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:-** a).- La señora **JESSICA CECIBEL QUISHPE CUATUCUAMBA**, es legítima propietaria de **UNA PARTICIPACION** cada una DE **CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS (50.00 USD)**, dando un total de cincuenta dólares americanos (50.00 USD), que tengo en la compañía de **FURGONETAS**

ES-COTACACHI CIA. LTDA., según Escritura Pública de Constitución de la Compañía realizada el doce de abril del dos mil cuatro, ante el Notario Único del Cantón Cotacachi, por el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, e inscrita el treinta de abril del mismo año, conjuntamente con la resolución aprobatoria número ADM.03248 de la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, el cuatro de agosto del año dos mil tres. El domicilio de la Compañía es en la Ciudad de Cotacachi, Provincia de Imbabura. b).- En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA., realizada el día martes dieciocho de junio del año dos mil diecinueve, a las 19h10 pm., en el domicilio de la Compañía, de acuerdo con el orden del día, la Junta General de Socios SOLICITA Y ACEPTAN por unanimidad la cesión de las PARTICIPACION, perteneciente a la señorita JESSICA CECIBEL QUISHPE CUATUCUAMBA, soltera, y los derechos serán a favor, del señor EDISON GERMÁNICO SÁNCHEZ GOMEZ, soltero. c).- Con fecha diecisiete de noviembre del dos mil quince, bajo la partida SESENTA Y NUEVE, del Registro Mercantil, se halla inscrita la Cesión de derechos de compañía de FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA., Ante el Notario Primero del cantón Antonio Ante a favor de la señora JESSICA ALICIA QUISHPE CUATUCUAMBA, celebrada el cuatro de noviembre del dos mil quince, por UNA acción, cada una de CINCUENTA DÓLARES, de la compañía de FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA.;

TERCERA:- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:- Con los antecedentes expuestos, la CEDENTE procede a ceder a favor del CESIONARIO, de manera libre y



Handwritten mark or signature.



voluntaria, los DERECHOS, que corresponden a UNA PARTICIPACION de un valor de CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que tengo en la compañía de FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA., El CESIONARIO acepta la presente cesión de PARTICIPACION. CUARTA:- GASTOS Y

TRIBUTOS.- Todos los gastos y tributos que demanden la celebración y perfeccionamiento de este contrato, serán de cuenta del cesionario. QUINTA:-

DECLARACIONES:- La CEDENTE libre y voluntariamente declara:- a) Que conoce todos los términos y condiciones de este instrumento y se ratifica en los mismos El CESIONARIO libre y voluntariamente declara:- a) Que conoce y acepta la presente cesión de DERECHOS Y ACCIONES. SEXTA:- ANOTACIÓN

MARGINAL Y REGISTRO:- Las partes comparecientes se facultan y autorizan mutuamente para que cualquiera de ellas pueda proceder a solicitar que se realicen las anotaciones marginales o registros del presente instrumento, en los registros públicos correspondientes, de conformidad con el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías. SÉPTIMA:- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:- En

caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio, y deciden someterse a los jueces del cantón Otavalo. OCTAVA:-

La presente cesión de derechos y acciones se marginara en la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA de la Notaria respectiva.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta



validez de esta clase de instrumentos públicos.- Firma ilegible del Dr. doctor Angel
Ramiro Barragán Chauvín con matrícula profesional número diecisiete guion mil
novecientos ochenta y seis guion cincuenta y tres del Foro de Abogados.- HASTA
AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su
valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los
preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento íntegramente por mí
el Notario, al compareciente aquel se ratifica y afirma en el total contenido y firma
conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

SR. JESSICA CECIBEL QUISHPE CUATUCUAMBA
C.C. 1004041172 - CEDENTE

FULGAR DERECHO

SR. EDISON GERMÁNICO SÁNCHEZ GOMEZ
C.C. 1003455480 - CESIONARIO

FULGAR DERECHO

Mgs. Dr. Francisco Javier Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON OTAVALO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1004041172

Nombres del ciudadano: QUISHPE CUATUCUAMBA JESSICA CECIBEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OCTAVIO NAZARENO QUISHPE Y

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GLADYS EULALIA CUATUCUAMBA

Nacionalidad: ECUATORIANA

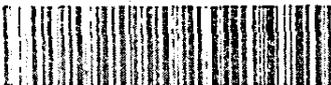
Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 196-242-45995



196-242-45995

Lcdo. Vicente Taño G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003455480

Nombres del ciudadano: SANCHEZ GOMEZ EDISON GERMANICO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS GERMANICO SANCHEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIANA DE JESUS GOMEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificado a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 199-242-46045



199-242-46045

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 100345548-0
 SANCHEZ GOMEZ EDISON GERMANICO
 IMBABURA/COTACACHI/SAN FRANCISCO
 18 JUNIO 1985
 001- 0291 00291 M
 IMBABURA/COTACACHI
 SACRARIO 1985



Edison Germanico Sanchez Gomez

ECUATORIANA***** V44304442
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACH. CC SOCIALES
 LAIS GERMANICO SANCHEZ
 MARIANA DE JESUS GOMEZ
 OTAVALO 18/05/2011
 16/05/2023




CERTIFICADO DE VOTACION
 24-FUNDO-0290

0008 M 0005-191 1003455480
OTAVALO COTACACHI OTAVALO

SANCHEZ GOMEZ EDISON GERMANICO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA IMBABURA
 CANTON: COTACACHI
 COORDINACION
 PARTICIPA QUIROGA
 ZONA



Edison Germanico Sanchez Gomez

ELECCIONES
 SEGURIDAD ELECTORAL

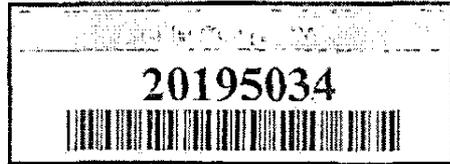
2010

CUIDADANO:
 ENTREGUO DOCUMENTO
 ADECUADO QUE
 LISTO ENTRAR
 EN EL SU SUFRAGIO
 ELECTORAL 2010

Edison Germanico Sanchez Gomez
 F. P. 1003455480



Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cotacachi
Calle Carlos Morano y González 3 Telf. 2325-117



Conforme a la solicitud Número: 4186, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 155:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Ficha Registral: **155**
Fecha de Apertura: *viernes, 12 de julio de 2019*
No. de Chasis: **X**



Descripción del Bien Mueble:

La señorita QUISHPE CUATUCUAMBA adquiere una participación o acción en la compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Limitada, con un valor de cincuenta dólares americanos.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitucion	14 30/04/2004	20
Mercantil	Cesión de Participaciones	69 17/11/2015	728

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / **Constitución**

Inscrito el: *viernes, 30 de abril de 2004*
Tomo: **1** Folio Inicial: **20** - Folio Final: **25**
Número de Inscripción: **14** Número de Repertorio: **745**
Oficina donde se guarda el original: **NOTARÍA**
Nombre del Cantón: **Cotacachi**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 12 de abril de 2004**
Escritura/Juicio/Resolución: **ADM.03248**
Fecha de Resolución: **lunes, 04 de agosto de 2003**
a.- Observaciones:

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN FURGONETAS EN LA CIUDAD DE COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA Y OCASIONALMENTE FUERA DE ELLA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000385	Compañía de Furgonetas Es-cotacachi Ltda		Cotacachi

2 / **Cesión de Participaciones**

Inscrito el: *martes, 17 de noviembre de 2015*
Tomo: **2** Folio Inicial: **728** - Folio Final: **735**
Número de Inscripción: **69** Número de Repertorio: **2.069**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Antonio Ante**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 04 de noviembre de 2015**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Cede en venta real y efectiva la una participación o acción que posee en la compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Limitada, en favor de la cesionaria.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-09993011	Andrade Flores Faany Alicia	Divorciada	Cotacachi
Cesionario	10-04041172	Quishpe Cuatucumbá Jessica Cecilia	Soltero	Cotacachi
Compañía	80-0000000000385	Compañía de Furgonetas Es-cotacachi Ltda		Cotacachi

NUM
D.F
F
RIP - CERTIFIK

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	14	30-abr-2004	20	25

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al bien que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:24:06 del viernes, 12 de julio de 2019

HAROL
2019-1156



Comprobante:802299



Certificación HAROL
REGISTRADURIA ENCARGADA HAROL

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S \$11,50

Este certificado tiene una vigencia de 45 días.

Abg. Oswaldo Isaac Rueda López
Firma del Registrador Encargado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE FURGONETAS

ES-COTACACHI CIA. LTDA.

Siendo las 19 Hrs. 10 min. De hoy día Martes 18 de Junio del 2019, la compañía de Furgonetas ES-COTACACHI CIA. LTDA. Se instala en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:



- 1.- Instalación de la Junta General Extraordinaria y constatación del quórum.
- 2.- Lectura de comunicaciones.
- 3.- Aceptación y toma de Promesa de Ley al Nuevo Accionista. Sr. EDISON GERMANICO SANCHEZ GOMEZ
- 4.- Clausura.

El orden del día es aprobado.

1.- Instalación de la Junta General Extraordinaria y constatación del quórum.

La Señora CARLA TERAN en su calidad de Presidenta luego de expresar un efusivo saludo instala la Junta General Ordinaria la misma que tuvo lugar en el domicilio de la Sra. Accionista Rosario Estévez, ubicada en las calles Pedro Moncayo y 10 de Agosto, cantón Cotacachi, parroquia el Sagrario.

Al constatar el quórum se observa que se encuentran presentes los Accionistas:

CARRILLO NAVARRETE ALFONSO ANIBAL, ESTEVEZ MARROQUIN MARIA ROSARIO, GUERRA SARZOSA FELIX EFRÉN, MORALES VACA JORGE RICARDO, RUIZ MARTINEZ FLAVIO GONZALO, QUISHPE CUATUCUAMBA JESSICA CECIBEL, SAAVEDRA LUCERO MARLON TARQUINO, TERAN ECHEVERRIA MILTÓN MARCELO, TERAN VINUEZA CARLA CATALINA, TERAN VINUEZA CARLOS FABIÁN, VACA VACA JUAN CARLOS, poseedores cada uno de una participación de Cincuenta dólares y los señores GUERRA TERAN EDGAR EFREN Y TERAN CARDENAS EFREN GILBERTO con dos participaciones cada uno de cincuenta dólares. Dando un total de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES (750 USD) correspondiente al 100 % del capital.

2.- Lectura de Comunicaciones.

a) Oficio enviado por la Accionista JESSICA CECIBEL QUISHPE CUATUCUAMBA, solicita a la Junta la autorización para CEDER LA PARTICIPACION de Cincuenta Dólares que posee en la Compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Ltda. en beneficio del Sr. EDISON GERMANICO SANCHEZ GOMEZ.

b) Oficio del Sr. EDISON GERMANICO SANCHEZ G. portador de la C.I. 100345548-0 saludando a los Directivos y dando a conocer que ha podido llegar a un entendimiento con la Srta. JESSICA CECIBEL QUISHPE CUATUCUAMBA la misma que el CEDE UNA PARTICIPACION de Cincuenta dólares de la Compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Ltda. Y pide de una manera muy especial ser aceptado como Nuevo Accionista.

3.- Aceptación y Toma de Promesa de Ley al Nuevo Accionista Sr. EDISON GERMANICO SANCHEZ GOMEZ.

Interviene la Sra. Presidente para poner a consideración de los presentes las comunicaciones que han sido leídas.

Solicita la Palabra el compañero FELIX EFREN GUERRA SARZOSA, el mismo que expone que es lamentable la separación de la compañera JESSICA QUISHPE, pero todos somos pasajeros en las Instituciones y eleva a moción que se le Autorice para que CEDA LA ACCION Y LOS DERECHOS.

Pide a la Sra. Gerente que informe que todas las obligaciones se encuentre al día.

Hace uso de la palabra la Sra. Gerente y expone que todo se encuentra cancelado y no adeuda nada la Srta. Quishpe.

La moción del compañero Guerra Sarzosa es aceptada por todos los presentes en la Junta ya que no existe ningún impedimento.

La Srta. Quishpe manifiesta que se retira por situaciones ajenas a su voluntad, pero la amistad siempre se va a conservar y quiere agradecer por haberle permitido el compartir entre todos los Accionistas de la Es-Cotacachi.

Se solicita que ingrese a la sala de Sesiones al Sr. EDISON GERMANICO SANCHEZ, la Sra. Presidente le extiende una cordial bienvenida y acto seguido se le tomará la Promesa de Ley por parte de la Sra. Gerente.

La Sra. Gerente ante el seno de la junta pregunta al Sr. EDISON GERMANICO SANCHEZ si promete cumplir y hacer cumplir, la Leyes, estatutos y Reglamentos vigentes de la Compañía de Furgonetas Es- Cotacachi Ltda.

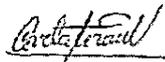
El Sr. SANCHEZ en forma libre y voluntaria promete cumplir y hacer cumplir todo lo que dispone la Institución.

Interviene para expresar un agradecimiento a todos los nuevos compañeros y quiere comprometer su apoyo para el adelanto de la Es-Cotacachi.

4.- Clausura

La Sra. Presidente quiere felicitar a los compañeros por la forma como se ha llevado la Junta General Extraordinaria, todo con respeto y caballerosidad.

.Sin tener más que tratar y luego de haber dado cumplimiento al orden del día establecido se clausura la junta a las 19: Hrs. 53 minutos y para mayor constancia de lo actuado firmamos todos los participantes.


Sra. Carla Terán Vinueza.

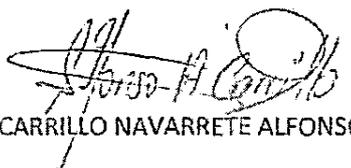
PRESIDENTE



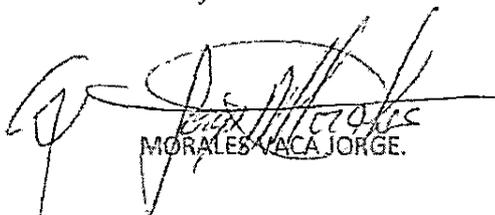
Sr. Jorge Estrada S.

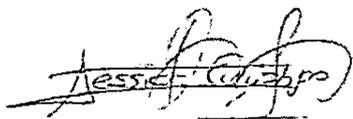
SECRETARIO

ACCIONISTAS.

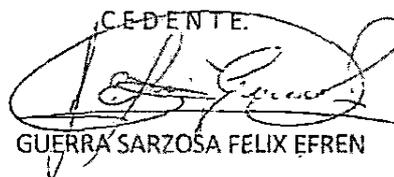

CARRILLO NAVARRETE ALFONSO


ESTEVEZ MARROQUIN ROSARIO


MORALES VACA JORGE.

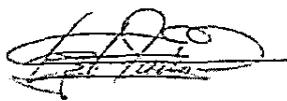

QUISHPE CUATUCAMBA JESSICA.

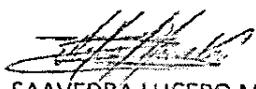

RUIZ MARTINEZ FLAVIO G.

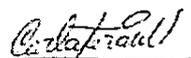
CEDEnte.

GUERRA SARZOSA FELIX EFREN


GUERRA TERAN EDGAR EFREN.


TERAN ECHEVERRIA MARCELO.


TERAN CARDENAS GILBERTO.


SAAVEDRA LUCERO MARLON.


TERAN VINUEZA CARLA


TERAN VINUEZA CARLOS FABIAN


VACA VACA JUAN CARLOS.




EDISON GERMANICO SANCHEZ

CESIONARIO.

RAZON.- He sentado razón al margen del primitivo **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA**, otorgada en la ciudad de Cotacachi el día doce de abril del dos mil cuatro, ante el Dr. JOSE ANDRADE CRUZ, Notario Público del Cantón Cotacachi, que existe una Escritura Pública de **CESION DE PARTICIONES**, otorgada por la Sra. JESSICA CECIBEL QUISPE CUATUCUAMBA, a favor de él Sr. EDISON GERMANICO SANCHEZ GOMEZ, ante el Dr. FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA, Notario Cuarto del Cantón Otavalo, el día diecisiete de julio del dos mil diecinueve. Cotacachi a veintitrés de julio del dos mil diecinueve. **EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON COTACACHI.**



[Handwritten signature and scribbles]

MSc. Dr. ~~Francisco~~ Patricio Ruiz R.
NOTARIO - ABOGADO

Factura: 001-002-000019719



20191003001000552

NOTARIO/A WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
RAZÓN MARGINAL N° 20191003001000552

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JULIO DEL 2019 (15:03)
TIPO DE RAZÓN	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2004
NUMERO DE PROTOCOLO:	527

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ GOMEZ SONIA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002370056
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191004004010009

NOTARIO/A WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
RAZÓN MARGINAL N° 20191003001000552

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JULIO DEL 2019 (15:03)
TIPO DE RAZÓN	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2004
NUMERO DE PROTOCOLO:	527

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ GOMEZ SONIA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002370056
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191004004010009

